



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.974 / 2017.-

ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.369/2017 de fecha 04 de Diciembre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

| | | |
|-------------|---|--------|
| ➤ Vehículo | : GXBK-96. | |
| ➤ Conductor | : Luis Alberto Tapia Cisternas | Rut N° |
| ➤ Fecha | : Martes 05 de Diciembre de 2017. | |
| ➤ Horario | : Desde las 07:30 horas y hasta las 21:00 horas. | |
| ➤ Destino | : Olmué (ida y vuelta). | |
| ➤ Motivo | : Traslado de Microempresarios de la Comuna a viaje recreativo. | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-